

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Violencia política y representación de las mujeres políticas en
Ecuador: Un análisis de la trayectoria de las candidaturas
presidenciales desde 1997 hasta 2023**

Leyre Melchiade Buenaño

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciatura de Relaciones Internacionales

Quito, 15 de mayo de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**Violencia política y representación de las mujeres políticas en Ecuador: Un
análisis de la trayectoria de las candidaturas presidenciales desde 1997
hasta 2023**

Leyre Melchiade Buenaño

Nombre del profesor, Título académico

Sofia Zaragocin, PhD

Quito, 15 de mayo de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Leyre Melchiade Buenaño

Código: 00322167

Cédula de identidad: 1718056243

Lugar y fecha: Quito, 15 de mayo de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

A través de esta investigación se estudia la interacción entre la violencia política y la representación de las mujeres en Ecuador durante el período comprendido entre 1997 y 2023. Se analiza cómo la violencia política ha influenciado la representación de las mujeres en la política y cómo el Estado ecuatoriano ha intervenido para abordar esta problemática. A pesar de que se han registrado avances en la inclusión política de las mujeres, persisten desafíos significativos, especialmente en roles de liderazgo como las candidaturas a la presidencia y su posterior elección. De igual manera, se destaca la importancia de combatir los estereotipos de género perpetrados en la sociedad para promover una participación política equitativa, subrayando la necesidad de cultivar una cultura política inclusiva que garantice la igualdad de género en todos los niveles del gobierno ecuatoriano.

Palabras clave: Violencia política, Violencia de género, Representación política de mujeres, Discriminación, Techo de cristal, Democracia, Liderazgo, Participación política, Paridad de género, Ecuador

ABSTRACT

This research studies the interaction between political violence and women's representation in Ecuador during the period between 1997 and 2023. It analyzes how political violence has influenced women's representation in politics and how the Ecuadorian state has intervened to address this problem. Although progress has been made in the political inclusion of women, significant challenges remain, especially in leadership roles such as presidential candidacies and their subsequent election. Likewise, the importance of combating gender stereotypes perpetrated in society to promote equitable political participation is highlighted, underlining the need to cultivate an inclusive political culture that guarantees gender equality at all levels of Ecuadorian government.

Key words: Political violence, Gender violence, Women political representation, Discrimination, Glass ceiling, Democracy, Leadership, Political participation, Gender parity, Ecuador

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	8
Desarrollo del Tema	10
Conclusiones.....	44
Referencias bibliográficas	47

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de un movimiento global en la lucha por la igualdad de género. Las mujeres desde siempre han sido colocadas por detrás de los hombres en la esfera política, social y laboral. A la luz de los hechos, muy pocas han sido las mujeres que han logrado superar las barreras sociales impuestas por las diferentes culturas del mundo. No obstante, cada vez un número más amplio de ellas ha logrado derivar aquellos muros impuesto y ganar mayor espacio en la esfera pública y privada. Sin embargo, existen todavía espacios como la política formal donde a pesar de que existen mecanismos institucionales que promueven esta participación, existe un “techo de cristal” el cual sigue limitando una participación real. La política es el ámbito donde nacen las decisiones que moldean el destino de una nación, por lo que es fundamental garantizar la participación inclusiva de todos los ciudadanos para cultivar una auténtica democracia.

En ese sentido, la presente investigación busca explorar cómo la escasa representación de las mujeres en cargos presidenciales puede estar influenciada por la violencia política de género, una forma de violencia que se manifiesta tanto desde las instituciones del Estado como desde la ciudadanía. Es por este motivo que surge la pregunta: ¿Cómo ha influido la violencia política en la participación y representación de las mujeres en la política ecuatoriana desde 1997 hasta las elecciones presidenciales de 2023?.

El período de estudio abarca desde 1997, iniciando con un análisis de la presidencia de Rosalía Arteaga hasta 2023, año en el que marca las elecciones presidenciales más recientes en Ecuador. Durante este período, Ecuador ha atravesado cambios significativos en su panorama político, pero también ha sido espectador de desafíos persistentes en términos de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres. Posteriormente a la revisión histórica, en esta investigación se abordarán

los instrumentos estatales que el Ecuador tiene desde 1929, año que la Constitución ecuatoriana garantiza el derecho al voto de la mujer. Este fue el punto de partida para que más tarde puedan existir distintas reformas constitucionales y comisiones que abordarán los derechos políticos de las mujeres. De igual forma, esta investigación examinará los diversos obstáculos, más allá de aquellos de carácter estatal, que han restringido una representación significativa en los cargos de mayor poder en el país andino. Uno de estos desafíos son los estereotipos culturales atribuidos a las mujeres, como la percepción de que deberían evitar involucrarse en cargos públicos o privados para dedicarse al cuidado del hogar. Dentro de esta investigación, también se presenta una revisión de literatura con la perspectiva y análisis de autores que permitirá enriquecer aún más este trabajo. Esta investigación pretende ser un valioso aporte para el ámbito académico al abordar una gama diversa de factores que podrían estar contribuyendo a la persistente violencia política experimentada por las mujeres en el pasado y en la actualidad. Al realizar un análisis exhaustivo que abarca dimensiones históricas, legales y sociales, este estudio ofrece una comprensión integral de la problemática. Además, al destacar la interacción compleja entre estos factores, proporciona una visión más profunda de cómo se entrelazan las dinámicas sociales, culturales y políticas para perpetuar la violencia política de género, provocando escasas candidaturas presidenciales femeninas.

DESARROLLO DEL TEMA

Contexto

En esta sección se explorará la compleja intersección entre la violencia política y de género en el contexto ecuatoriano contemporáneo. Desde el ascenso del crimen organizado hasta la alarmante escalada de asesinatos selectivos de figuras políticas prominentes, se realizará un análisis detallado de cómo estas dinámicas han moldeado no solo el paisaje político, sino también la seguridad y la participación de las mujeres en la esfera pública. A través de una evaluación exhaustiva de los datos y acontecimientos recientes, se buscará arrojar luz sobre la urgente necesidad de abordar la violencia política de género como un desafío central para la democracia y la igualdad en Ecuador. La violencia en general ha sido empleada a lo largo de la historia como un medio predominante para establecer el poder de unos sobre otros. Según la definición de la OMS, se entiende la violencia como el uso intencional de la fuerza, ya sea amenazante o real, con consecuencias perjudiciales. Esta violencia se categoriza en distintas dimensiones que incluyen: violencia directa, como aquella representada en la guerra o la intimidación; violencia estructural, la cual está vinculada a la pobreza y la privación; y violencia cultural, que se manifiesta a través de la devaluación de identidades (OMS, 2024). En Latinoamérica, la violencia se ha exacerbado por la creciente ola de crimen organizado (Global Organized Crime Index, 2023).

La actividad delictiva organizada es una empresa criminal que opera de manera sistemática con el objetivo de obtener ganancias mediante actividades ilegales que generalmente tienen una alta demanda en la sociedad, comúnmente se sustenta en la corrupción de funcionarios públicos y en el empleo de tácticas intimidatorias, amenazas o fuerza para resguardar sus operaciones (UNODC, 2018). En la región, la cifra de homicidios por persona es cinco veces más alta que en América del Norte y es diez veces más alta que en Asia (Jaramillo, 2024). La mitad de los homicidios en

América Latina son consecuencia de las intervenciones de bandas criminales. No obstante, la presencia de las bandas delictivas en algunos países de la región ha sido más evidente. Este es el caso de Ecuador, un país que, en el 2019, destacaba como uno de los países más seguros de América Latina, dado que presentaba una tasa de homicidios de 6,7 por 100.000, cifra bastante similar a la de Estados Unidos. Desde el 2023, la tasa de homicidios ha aumentado significativamente 6 veces más a la de años atrás, convirtiéndose en uno de los Estados más sangrientos de la zona por la presencia del crimen organizado (The Economist, 2024). Esta pareciera ser la justificación más aceptable por la cual incrementó drásticamente la violencia en el Estado y, a su vez, explica el rol que juega en la actualidad del país.

Es así como, años atrás el país funcionaba únicamente como un país de tránsito de drogas, hoy en día funciona más como un centro de distribución y procesamiento de drogas. Ecuador se ve afectado por dos rutas principales del narcotráfico procedente de Colombia. Una de ellas es la vía del Pacífico, donde la droga ingresa por la provincia de Esmeraldas hasta llegar a los puertos ecuatorianos, principalmente en Manabí y Guayas. La otra ruta es la amazónica, por la cual la droga entra por Sucumbíos y se dirige hacia Brasil y otros países de la región (Pichel, 2021).

Las medidas gubernamentales contra el narcotráfico en Colombia forzaron la reubicación de gran parte de la infraestructura del crimen organizado hacia naciones vecinas, entre ellas Ecuador, que se convirtió en una ruta importante con el 37,5% de este tráfico, según señaló el coronel Mario Pazmiño, ex director de inteligencia militar y experto en seguridad y defensa (Ibid). Al considerar la situación actual en Ecuador, marcada por la presencia de violencia perpetrada por bandas delictivas, es crucial reconocer que esta realidad también ha alimentado la violencia política. La presencia de estas organizaciones en los espacios públicos del Estado ha contribuido a la complejidad de la violencia en la sociedad ecuatoriana. En este contexto, es esencial abordar no

solo las manifestaciones directas de violencia, sino también sus raíces profundas en el tejido social y político del país.

La creciente ola de violencia que ha marcado la realidad ecuatoriana no se limita únicamente a las problemáticas sociales y al accionar de bandas de crimen organizado. En este contexto, se evidencia una alarmante metamorfosis de la violencia, extendiéndose hacia la esfera política del país. La violencia política en Ecuador ha adquirido proporciones preocupantes, afectando a figuras públicas dentro del ámbito estatal. Este fenómeno no solo se traduce en la intimidación y persecución de aquellos que buscan participar activamente en el proceso democrático, sino que, de manera más tenebrosa, ha alcanzado niveles de silenciamiento permanente a través de actos atroces como asesinatos selectivos. Esta escalada de violencia política arroja una luz implacable sobre la fragilidad del entorno político ecuatoriano, planteando preguntas urgentes acerca de la seguridad y la integridad de aquellos que buscan ejercer su papel en la vida pública.

En este escenario, el asesinato político que generó una notable conmoción en la población fue el de Fernando Villavicencio, candidato por la alianza Construye-Gente Buena en las elecciones presidenciales de 2023. Villavicencio fue un periodista, con amplia trayectoria pública, abiertamente crítico de la corrupción, que conocía los movimientos de las bandas criminales en el país y conocido por su trayectoria como periodista de investigación (Romo, 2023). El aspirante presidencial tenía un historial alarmante de amenazas de bombas desde que tomó la decisión de postularse para la presidencia. Su trágico fallecimiento resulta aún más desgarrador, ya que ocurrió durante el transcurso de una de sus últimas jornadas de campaña electoral en un lugar transitado de la ciudad de Quito (Mella, 2023). El candidato, tras salir de un mitin político, justo cuando estaba a punto de abandonar el lugar en un vehículo blindado proporcionado por el Estado, fue

interceptado y asesinado en un acto que marcó un giro drástico en el ámbito político de las elecciones (Ibid).

Cabe mencionar que el vil asesinato de Fernando Villavicencio no fue el único de estas características en el último año, puesto que, este crimen político fue precedido por una serie de homicidios de líderes de diversos partidos, entre los que se encuentran: el asesinato del alcalde de Manta, Agustín Intriago, perteneciente al movimiento cantonal Mejor Ciudad, y homicidio a Ryder Sánchez, aspirante a la Asamblea por Esmeraldas, vinculado a la alianza de centro-derecha Actuemos, liderada por el candidato presidencial Otto Sonnenholzner (Giordano, 2023).. Ambas localidades sobresalen por la centralidad de sus puertos en el tráfico de drogas. Además, otras víctimas de la violencia sicarial incluyen a Omar Menéndez, candidato a alcalde en la ciudad costera de Puerto López, del partido Revolución Ciudadana, asesinado un día antes de las elecciones municipales (Ibid). Incluso después del asesinato de Villavicencio el 14 de agosto, Pedro Briones, dirigente de Revolución Ciudadana en la provincia norteña de Esmeraldas, sufrió un fatal atentado el mismo día del debate televisivo entre los candidatos presidenciales, centrado principalmente en 'rescatar al país de la inseguridad', según expresó uno de ellos (Ibid). Estos acontecimientos recientes marcan un giro drástico en la dinámica política del país, exigiendo una reflexión profunda sobre los desafíos que enfrenta la democracia y la participación ciudadana en medio de esta escalada de violencia.

Es imperativo comprender este contexto, ya que la presencia del crimen organizado, con su *modus operandi* violento, no sólo perturba la estabilidad política del Estado, sino que también conlleva un notable aumento de la violencia dirigida hacia las mujeres en el país. En un Estado influenciado por bandas delictivas, surgen problemas sociales como el tráfico de personas, la prostitución forzada y diversas formas de explotación, impactando de manera desproporcionada a las mujeres.

Estas actividades ilícitas no solo incrementan la inseguridad general, sino que también intensifican la vulnerabilidad de las mujeres, exponiéndolas a situaciones de riesgo y abuso (El Universo, 2023). Por lo tanto, es esencial que el enfoque para abordar la violencia política considere no solo sus implicaciones directas en el ámbito político, sino también sus repercusiones en la sociedad, especialmente en términos de género y en la seguridad de las mujeres.

En el contexto latinoamericano, surge una problemática alarmante: la región lidera en casos de asesinatos de mujeres por razones de género, con 14 de los 25 países de las tasas más elevadas de feminicidio a nivel mundial ubicados en América Latina (CNN, 2016). Cada año, alrededor de 60.000 mujeres son asesinadas en la región. Asimismo, la presencia de bandas criminales introduce en las sociedades una "narco cultura" que abarca significados, normas de comportamiento y dinámicas sociales construidas alrededor del tráfico de drogas. Su función es replicar un orden social que perpetúa estereotipos de superioridad masculina y objetivación de las mujeres. Las representaciones estéticas y culturales asociadas a lo "narco", glorifican el estilo de vida del narcotraficante, caracterizado por la violencia y la ostentación desenfadada de las ganancias del negocio criminal (Alonso et al, 2020).

Este entorno también establece estándares de belleza femenina altamente valorados por los líderes de estas organizaciones. A través de la narco estética, que generalmente implica una "transformación corporal como garantía de los procesos de adaptación y pertenencia grupal", las mujeres pueden ser asociadas al ámbito del narcotráfico como objetos o trofeos utilizados por los hombres para exhibir el poder y éxito logrados en sus actividades delictivas (Alonso et al, 2020). Aunque la presencia de la violencia del crimen organizado afecta de manera desproporcionada al género femenino en América Latina y en Ecuador, es crucial destacar que la violencia de género

es una realidad aún más arraigada en la región, perpetuada por normas y tradiciones sociales y culturales que refuerzan las estructuras de poder dominadas por el hombre (El País, 2008).

Por lo tanto, a pesar de que la violencia basada en género persiste en la región y, especialmente en Ecuador, es evidente la falta de atención suficiente hacia la violencia política dirigida hacia las mujeres, la cual se intensificó durante las campañas presidenciales del 2023. Aunque la sociedad ecuatoriana reconoce la existencia de la violencia de género en diversos ámbitos, incluyendo el político, es alarmante observar cómo las agresiones, discriminación y amenazas dirigidas específicamente a mujeres en el ámbito político han pasado desapercibidas en gran medida. La Corporación Participación Ciudadana llevó a cabo un estudio que abarcó desde 2019 hasta 2022, con el propósito de evaluar la incidencia de la violencia política dirigida hacia las mujeres en la esfera pública del país. Este análisis se centró especialmente en el ámbito de las redes sociales, destacando la plataforma Twitter como un espacio de relevancia para examinar dicho fenómeno. Dentro de los hallazgos identificados, se pudo observar que alrededor de 20 de las 45 mujeres monitoreadas en el estudio fueron víctimas de diversos tipos de ataques a lo largo de los 36 meses de evaluación. De los 10.425 tweets observados, se clasificaron en diversas categorías que abarcan desde la perspectiva étnica hasta el papel que se espera que las mujeres desempeñen en la sociedad (Corporación Participación Ciudadana, 2022).

Siguiendo la línea de investigación de la Corporación Participación Ciudadana (2022), se destaca que uno de los aspectos más preocupantes en cuanto a los tweets dirigidos a mujeres políticamente vinculadas es la persistente asignación de roles sociales tradicionales, con un notorio énfasis en el papel de las mujeres como amas de casa, lo cual representa un preocupante 39.23% de los mensajes analizados. Además, se observó un preocupante 38.20% de comentarios que reflejan la cosificación hacia las mujeres en 2022. Estos datos ponen de manifiesto la magnitud de la violencia

que enfrentan las mujeres que han intentado y desean participar activamente en la vida pública de Ecuador. Sin embargo, es importante señalar que este ataque constante puede demostrar las razones detrás de la decisión de muchas mujeres de retirarse o abstenerse de participar en la política. A pesar de la existencia de esta violencia política hacia las mujeres es importante destacar que, hasta el 10 de enero de 2024, se registra que, en 26 países, 28 mujeres desempeñan roles como jefas de Estado y/o de Gobierno (ONU Mujeres, 2023). Sin embargo, el ritmo actual de avance sugiere que la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se alcanzaría antes de 130 años (Ibid). De estos países, sólo 15 tienen una jefa de Estado y 16 cuentan con jefas de Gobierno. Datos recopilados por primera vez por ONU Mujeres revelan que, hasta el 1 de enero de 2023, las mujeres representan el 22.8% de los miembros de gabinete a cargo de áreas políticas, y sólo en 13 países ocupan el 50% o más de los puestos ministeriales. Las carteras más ocupadas por ministras son Mujer e Igualdad de Género, Familia e Infancia, Inclusión Social y Desarrollo, Protección Social y Seguridad Social, y Asuntos Indígenas y Minorías (ONU Mujeres, 2023). Por ello, la necesidad apremiante de abordar de manera urgente y efectiva la violencia política dirigida hacia las mujeres se vuelve crucial. Al hacerlo, no solo se busca garantizar la igualdad de género en la esfera política, sino también asegurar la integridad y la seguridad de las mujeres que desean participar activamente en la vida pública.

Justificación

Tras examinar detenidamente la situación actual de Ecuador en cuanto a la violencia política contra las mujeres, surge la necesidad de comprender la relevancia de abordar este tema en el marco de estudio de esta investigación. La sociedad y los responsables políticos necesitan de la presente investigación, la cual surge de la imperante necesidad de abordar un tema crucial y, hasta ahora,

insuficientemente explorado en el contexto ecuatoriano: la violencia política dirigida hacia las mujeres. En primer lugar, se considera que existe una escasez de investigaciones específicas sobre este fenómeno en el país en la actualidad, lo cual limita la comprensión profunda de sus manifestaciones y consecuencias. La violencia política, en general, ha sido un ámbito poco explorado en la academia, y aún menos explorado ha sido esta violencia dirigida hacia las mujeres. Por este motivo es imperativo llevar a cabo un análisis profundo que contribuya al entendimiento de la complejidad de la violencia política de género en Ecuador.

Además, la relevancia de esta investigación se evidencia a partir de los eventos derivados de las elecciones presidenciales anticipadas en el año 2023. Estas elecciones no solo marcaron un hito en la vida política ecuatoriana, debido a la utilización de la muerte cruzada para disolver la Asamblea General por parte del presidente de aquel momento: Guillermo Lasso, para evitar el juicio político (Ospina et al, 2023), sino que también evidenciaron de manera alarmante la presencia y gravedad de la violencia política hacia las mujeres. Este fenómeno no solo se manifestó como un problema estructural, sino que provocó un debate político coyuntural a nivel nacional. La visibilidad de la violencia política contra las mujeres en este contexto electoral resalta la necesidad inminente de comprender sus raíces, patrones y consecuencias, así como proponer estrategias efectivas para su prevención y erradicación. En este sentido, la presente investigación se posiciona como un aporte significativo para completar la comprensión académica y social de la violencia política de género en Ecuador que se ha venido investigando de forma mínima, abordando de manera específica la coyuntura política que la ha puesto en primer plano.

La realización de una investigación más profunda sobre la violencia política hacia las mujeres en Ecuador reviste una importancia trascendental por varias razones fundamentales. En primer lugar, la comprensión detallada de este fenómeno permitirá identificar y analizar las diversas

manifestaciones que toma en el ámbito político, proporcionando así una base sólida para el diseño de políticas y estrategias de prevención y erradicación. Al profundizar en este tema, se podrán visibilizar las dimensiones específicas de la violencia política de género, incluyendo sus causas inherentes, patrones y consecuencias, lo que contribuirá a la formulación de respuestas más efectivas por parte de los organismos estatales.

Además, la investigación a profundidad de esta problemática es esencial para sensibilizar a la sociedad y a los responsables de la toma de decisiones sobre la gravedad y la persistencia de la violencia política hacia las mujeres. Al proporcionar evidencia contundente, se puede generar conciencia y comprensión en la opinión pública, lo que puede impulsar la movilización social y política en contra de estas prácticas. Esta sensibilización puede desencadenar cambios culturales y estructurales necesarios para fomentar la igualdad de género y la erradicación de la violencia política, para así permitir que las mujeres ocupen puestos públicos seguros.

La investigación sobre la violencia política hacia las mujeres en Ecuador se construye como un esfuerzo significativo con repercusiones amplias y positivas en diversos sectores de la sociedad. En primer lugar, las mujeres que han sido víctimas de violencia política se beneficiarán directamente al obtener una voz más sólida y ser reconocidas en sus experiencias específicas. La comprensión más profunda de estas vivencias contribuirá a la formulación de medidas de apoyo y protección más efectivas, para que no se repitan los patrones. A nivel social, la investigación se construye como un instrumento poderoso para cambiar percepciones arraigadas, sensibilizando a la sociedad y fomentando un cambio cultural que descarte la violencia política de género. Los responsables de la toma de decisiones podrán utilizar los resultados como una guía para desarrollar políticas y estrategias específicas, mientras que las organizaciones de derechos humanos y de género podrán fortalecer sus esfuerzos de incidencia y apoyo a través de datos y hallazgos

concretos. Además, la investigación enriquecerá el conocimiento académico existente, estimulando nuevas investigaciones y debates sobre la violencia política de género en Ecuador. Este impulso hacia la generación de conocimiento contribuirá a la formación de profesionales y expertos en el tema, fortaleciendo la capacidad del país para abordar de manera integral y efectiva esta problemática.

Ahora, cabe mencionar que, dentro de las políticas públicas que se pueden contemplar en beneficio de la equidad de género están las cuotas de género, sin embargo, es importante destacar que este no es el único recurso para garantizar una participación segura y efectiva de las mujeres en la esfera política. Esto debido a que, si bien las cuotas representan un paso significativo hacia la equidad de género al asegurar una representación mínima, la efectividad de estas medidas puede depender de diversos factores, como la calidad del apoyo institucional, la implementación adecuada y la erradicación de barreras sistémicas.

Además, se debe tomar en cuenta que la promoción de la equidad de género en la política requiere enfoques integrales que vayan más allá de las cuotas de género. Una estrategia efectiva implica el desarrollo de programas educativos y de sensibilización, comenzando desde las etapas iniciales de la educación hasta niveles superiores. Además, es fundamental establecer incentivos para los partidos políticos que actúen de manera proactiva para aumentar la participación de mujeres en sus listas y candidaturas. Reconocer y destacar el liderazgo exitoso de mujeres en la política también juega un papel crucial, ya que no solo inspira a otras mujeres a seguir sus pasos, sino que contribuye a cambiar percepciones arraigadas sobre el papel de las mujeres en la esfera política.

Finalmente, al llevar a cabo esta investigación y, por consiguiente, influir en la toma de decisiones políticas en Ecuador, el país podría convertirse en una fuente de inspiración y referente en la región. Esto podría motivar a otros países a construir entornos más favorables para las mujeres que

eligen trascender del ámbito privado al público. Este impulso hacia la equidad de género no sólo fortalecería la participación de las mujeres en la esfera pública, sino que también contribuiría al desarrollo integral de las sociedades, fomentando la diversidad de perspectivas y talentos en la toma de decisiones a nivel nacional y regional.

Pregunta Central

¿Cómo ha influido la violencia política en la participación y representación de las mujeres en la política ecuatoriana desde 1997 hasta las elecciones presidenciales de 2023?

Preguntas Auxiliares

Pregunta auxiliar 1: ¿Cómo ha variado la incidencia de la violencia política contra las mujeres en Ecuador desde 1997 hasta las elecciones presidenciales del 2023?

Pregunta auxiliar 2: ¿De qué manera ha intervenido el Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política dirigida a las mujeres políticas desde 1997 hasta las elecciones presidenciales de 2023?

Pregunta auxiliar 3: ¿Qué estrategias han empleado las mujeres políticas en Ecuador desde 1997 hasta las candidatas en las elecciones presidenciales de 2023?

Objetivo Central:

Analizar el impacto de la violencia política en la participación y representación de las mujeres en la política ecuatoriana desde 1997 hasta las elecciones presidenciales de 2023.

Objetivos Auxiliares:

Objetivo auxiliar 1: Determinar cómo ha variado la incidencia de la violencia política contra las mujeres en Ecuador desde 1997 hasta las elecciones presidenciales del 2023.

Objetivo auxiliar 2: Analizar la intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política dirigida a las mujeres políticas desde 1997 hasta las elecciones presidenciales de 2023.

Objetivo auxiliar 3: Investigar las estrategias empleadas por las mujeres políticas en Ecuador desde 1997 hasta las candidatas en las elecciones presidenciales de 2023.

Revisión Literaria

En el complejo escenario político del Ecuador, la participación y representación de las mujeres ha emergido como un tema de creciente importancia y discusión. Entre 1997 y 2023, el panorama político ecuatoriano ha experimentado una profunda transformación, caracterizada por cambios legislativos, movimientos sociales y procesos electorales que han ejercido una influencia directa en el rol y la presencia de las mujeres en la esfera política del país. Este período ha sido objeto de un particular interés por parte de académicos y expertos en género y política en Ecuador, quienes han ofrecido diversas perspectivas sobre los avances y desafíos que enfrentan las mujeres políticas en su búsqueda de una mayor participación en la política ecuatoriana.

En el contexto del complejo escenario político del Ecuador, donde la participación y representación de las mujeres se han convertido en temas de creciente importancia y debate, es crucial comprender cómo la violencia política, según autores relevantes. Por ello según Krook et al. (2016), señala que la violencia política dirigida hacia las mujeres abarca una amplia gama de acciones que afectan a candidatas, activistas y votantes durante todo el proceso electoral, tanto en campañas como después, cuando las mujeres ocupan cargos políticos. Es esencial entender que la crítica y el examen de los candidatos y funcionarios electos, así como de sus propuestas y rendimiento, son aspectos fundamentales en cualquier Estado (Ibid). De igual manera, el uso de imágenes o estereotipos de género para denigrar a las mujeres opositoras las convierte en víctimas de violencia política, ya que implica la exclusión de las mujeres del ámbito político al insinuar que no pertenecen a ese espacio (Ibid). Por otro lado, Perry (2001) argumenta que la violencia política hacia las mujeres comparte características significativas con los delitos de odio, ya que emplea estructuras de poder y opresión contra individuos que tienen una identidad específica como medio para perpetuar supuestas amenazas contra las jerarquías establecidas.

En esta revisión literaria, se abordarán tres subtemas fundamentales: en primer lugar, la trayectoria de la representación y la violencia política hacia la mujer en Ecuador. En segundo lugar, la intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política hacia las mujeres dedicadas a la actividad política organizacional. En tercer lugar, las estrategias utilizadas por las mujeres políticas ecuatorianas para superar las barreras que limitan su representación en la política del país. Cada uno de estos subtemas serán estudiados desde una amplia gama de perspectivas, teniendo en cuenta las contribuciones de diversos autores y estudios pertinentes. Para comprender mejor la violencia política y la representación de las mujeres en Ecuador, se presentarán debates que han surgido tanto de la investigación académica como de la experiencia práctica.

Se explorarán los factores históricos, políticos, sociales y culturales que han dado forma a la participación política de las mujeres en el país, así como las estrategias y políticas implementadas por el Estado para abordar los desafíos que enfrentan. Estos diálogos y debates presentados tienen como objetivo enriquecer la comprensión de las dinámicas políticas de género en el país, sin embargo, se reconoce la necesidad de continuar explorando estas temáticas para promover un mayor entendimiento y promover la acción hacia una participación política más equitativa, inclusiva y democrática.

Trayectoria de la representación y violencia política hacia la mujer en el Ecuador

Durante un extenso período, las mujeres ecuatorianas fueron excluidas de consideración como candidatas para ocupar cargos de alta visibilidad y relevancia, como la presidencia o vicepresidencia de la república. Según lo señalado por Mena (2011), la división de roles según el género en el trabajo remunerado y no remunerado, así como también en la distribución del estatus y el poder público, ha sido fundamental para mantener la desigualdad. Esta distribución

inequitativa, derivada de la división por sexo en el trabajo, está arraigada en muchas democracias liberales a través del Estado de Bienestar (Ibid). Sin embargo, en los últimos 30 años, el impulso hacia la democratización en América Latina y el Caribe ha brindado un entorno favorable para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en todos sus aspectos. Se las reconoce, junto con los pueblos indígenas, como dos de los actores más destacados y dinámicos en este proceso de reconstrucción democrática (Ranaboldo y Solana, 2008).

En el Ecuador, en los años noventa emergieron las primeras mujeres candidatas para los binomios presidenciales: Rosalía Arteaga, representando al Partido Alianza Popular, y María Eugenia Lima del Movimiento Popular Democrático en 1998 (Sosa, 2021). A pesar de la elección del binomio presidencial de Rosalía Arteaga y Abdalá Bucaram, este último fue destituido de su cargo de manera ilegítima e inconstitucional (Ibid). Rosalía Arteaga apenas ocupó la Presidencia de la República durante seis días, aunque lo correcto habría sido que se quedara por el período restante de la presidencia (Cañete, 2004). Empero, esto no ocurrió, ya que durante ese breve lapso los partidos políticos utilizaron todas sus redes para diseñar el futuro del país y decidir quién ocuparía el cargo de jefe de Estado (Ibid).

Adicionalmente, otras mujeres han buscado la presidencia de la república, como Ivonne Baki en 2002 con el Movimiento Esperanza, Transformación y Acción, y Cynthia Viteri en 2006 y 2017 con el respaldo del Partido Social Cristiano y Madera de Guerrero, respectivamente (Sosa, 2021). Igualmente, en 2009, Martha Roldós –hija del expresidente Jaime Roldós Aguilera–, se presentó como candidata presidencial por el partido Izquierda Unida, mientras que Melba Jácome lo hizo con el partido Movimiento Tierra Fértil (Ibid). Más recientemente, en 2021, Ximena Peña se postuló como candidata por el partido Alianza País (Webster, 2021). Por último, en las elecciones anticipadas de 2023, sólo se presentó una candidata a la presidencia: Luisa González, de la

organización política Revolución Ciudadana (Ibid). A pesar de mantener un sólido respaldo de votantes hasta la segunda vuelta, no logró alcanzar la victoria, como señala el informe de Bernabe Borbor (2024).

Después de explorar la evolución de la participación política de las mujeres en Ecuador, es crucial ahora adentrarse en otro aspecto fundamental de la historia política del país: la violencia política. En los últimos años, ha surgido una mayor conciencia sobre el fenómeno de la violencia política, en correspondencia con el incremento relativo de la participación política de las mujeres (Mena, 2011). Varios países, entre los que destacan Bolivia en primer lugar, seguido de Ecuador, así como también naciones de Centroamérica, están promoviendo legislaciones dirigidas a combatir el acoso y la violencia política (Ibid). En Ecuador, solo a partir de los años ochenta se empieza a reconocer la violencia contra las mujeres como un tema de salud pública y se logra que se aborde a nivel político (Villacrés, Gamboa, 2022).

Como se mencionó anteriormente, Rosalía Arteaga fue la primera mujer en ocupar un alto cargo público en Ecuador (Sosa, 2021). Antes de asumir la presidencia del país, estuvo activamente involucrada en la política (Ibid). Durante el gobierno de Sixto Durán Ballén, ocupó el cargo de Subsecretaria de Cultura para las provincias de Cañar y Azuay (Ibid). En una entrevista realizada por Abad (2020), Arteaga recuerda que el expresidente Durán Ballén le propuso ser ministra de Educación, pero temía que ella siendo mujer, no pudiera lidiar con el gremio más difícil de Ecuador: la Unión Nacional de Educadores (UNE). En la misma entrevista, Arteaga menciona que las fuerzas armadas y los políticos convencionales rechazaban la idea de que una mujer pudiera ocupar la presidencia de la República (2020).

Es importante mencionar que, a luz de los hechos, la participación de las mujeres ha aumentado con el tiempo, lo cual puede evidenciarse en que cada nueva elección hay un crecimiento en el

número de mujeres interesadas en involucrarse en la política del país (Vélez y González, 2022). Sin embargo, este incremento no ha sido abordado con interés, lo que ha resultado en un aumento de la violencia política que enfrentan estas mujeres (Ibid). Es importante resaltar los factores que son objeto de esta violencia, los cuales incluyen sus capacidades, su formación profesional o simplemente su condición de mujer, lo que desvaloriza su participación en la ocupación de cargos políticos (Ibid).

No obstante, en las últimas elecciones anticipadas de 2023, existió violencia política dirigida a Luisa González, candidata a la presidencia por la Revolución Ciudadana e incluso existió violencia política dirigida al binomio presidencial de Daniel Noboa: Verónica Abad (Mega Mujeres, 2024). Según Mega Mujeres (2024) Verónica Abad recibió un atentado, mientras que Luisa González fue amenazada durante las campañas electorales. Del mismo modo, se menciona en el informe que, durante las elecciones anticipadas de 2023 se destacaron casos de violencia política de género, principalmente en medios digitales, lo que constituyó posibles infracciones graves según la causal número 3 del artículo 280 del Código de la Democracia (Ibid). Esta causal aborda expresiones que denigran a las mujeres durante el proceso electoral y en el ejercicio de sus funciones políticas, basadas en estereotipos de género, con el fin de perjudicar su imagen pública o restringir sus derechos políticos (Ibid). Las manifestaciones, en su mayoría, se dirigieron hacia mujeres candidatas de diversas organizaciones políticas que formaron parte de los binomios presidenciales, como Luisa González, Verónica Abad, Diana Jácome, Erika Paredes, Nory Pinela y otras (Ibid). Para comprender el contexto más amplio de la violencia política dirigida hacia las mujeres en Ecuador, es fundamental analizar la respuesta y la intervención del Estado ante esta problemática. En este sentido, el papel del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política hacia las mujeres políticas se convierte en un aspecto crucial.

La intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política hacia las mujeres políticas

La intervención del Estado en la reducción de la violencia política hacia las mujeres en Ecuador ha sido objeto de un intenso análisis por parte de académicos y expertos en género y política. En la literatura académica, se encuentran varias perspectivas que analizan los desafíos que enfrentan las mujeres políticas en el país. Durante el período republicano, el Ecuador ha sido administrado bajo una veintena de Constituciones, ratificadas en diversos entornos políticos y sociales; sin embargo, pocas han tenido transformaciones profundas (Villagómez, 2012). Fue solo en 1895 cuando se produjo un cambio significativo en la dirección del Estado ecuatoriano bajo el liderazgo del presidente Eloy Alfaro, a través de la revolución liberal (Ibid). Este movimiento logró establecer y consolidar los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres (Ibid). Antes de esto, las mujeres estaban completamente desprovistas de capacidad legal y su subordinación ante los hombres era absoluta (Ibid).

A pesar de ello, el derecho al voto facultativo se implementó en la Constitución de 1929, luego de que Matilde Hidalgo de Procel, en 1924, demandó ser registrada durante las elecciones legislativas (Espinosa, 2016). Ante la negativa de los funcionarios para permitirle sufragar, utilizó la constitución como una herramienta a su favor, este acto la convirtió en la primera mujer en América Latina en obtener el derecho al voto (Ibid). No obstante, el derecho al voto para mujeres letradas se vuelve obligatorio para el año 1967 (Ibid). Sin embargo, hasta el siglo XX, las mujeres han sido sistemáticamente marginadas de diversas facetas de la ciudadanía. Este hecho ha jugado un papel fundamental en los movimientos organizativos que buscan reclamar sus derechos humanos (Mena, 2011).

En lo que respecta a la participación política de las mujeres, en 1997, se promulgó la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, la cual requería que un mínimo del 20% de las listas plurinominales nacionales y provinciales, así como en las Cortes provinciales de Justicia, notarías y registros estuviera compuesto por mujeres (Sosa, 2021). No obstante, esta disposición sólo se aplicó de manera efectiva en tres provincias: Guayas, Pichincha y Manabí (Ibid). Sin embargo, tras diversas modificaciones de esta ley, se estableció la obligatoriedad de la cuota paritaria a partir del año 2007 (Serrano, 2021).

A partir de 2009, el mecanismo de participación de las mujeres se encuentra en proceso de transición, conocido como Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, hoy en día conocido como el Consejo de Igualdad de Género (Mena, 2011). En ese mismo año, se impusieron limitaciones para postularse como candidato/a en caso de haber ejercido violencia de género o haber incumplido con las obligaciones alimentarias (Archenti y Tula, 2014). Asimismo, se estableció que, en caso de empate entre candidatos de diferentes sexos para un último escaño, se debe dar prioridad a la mujer (Ibid).

Es crucial destacar que Ecuador ha experimentado un notable avance en el ámbito de género, alcanzando hitos de gran importancia. Desde la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador en 2008, el sistema legal del país adopta una postura garantista dentro de un Estado Constitucional de Derechos y Justicia (Pazmiño et al., 2023). En este marco, se asegura la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, fomentando su participación (Ibid). Asimismo, se reconoce la erradicación de la violencia de género como una prioridad para Ecuador (Ibid).

Más tarde, en el 2019, La Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia en el Art. 94 y Art. 99, establece que los partidos políticos, movimientos políticos o sus alianzas tienen la facultad de

proponer como candidatas o candidatos para cargos de elección popular a sus militantes, simpatizantes o personas no afiliadas (Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, s.f). Dichas candidaturas deben ser seleccionadas a través de elecciones primarias o procesos internos democráticos que aseguren una participación equitativa entre hombres y mujeres, aplicando los principios de paridad, alternancia y secuencialidad entre los miembros o simpatizantes de las organizaciones políticas (Ibid).

Del mismo modo, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, conocida como el Código de la Democracia (febrero de 2020), aborda el tema de la Violencia Política contra las Mujeres en su artículo 279 (Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, s.f). Este artículo estipula que las infracciones electorales consideradas muy graves serán sancionadas con multas que oscilan entre veintiún y setenta salarios básicos unificados, además de destitución y/o suspensión de derechos de participación por períodos de dos a cuatro años (Ibid). En este sentido, de igual manera, es fundamental reconocer el papel activo que desempeñan las mujeres políticas en Ecuador al enfrentar y superar las barreras que limitan su participación en la vida política del país.

Las estrategias utilizadas por las mujeres políticas en Ecuador para superar las barreras que limitan su representación en la política del país

En la esfera política de Ecuador, como en muchos otros contextos, las mujeres han enfrentado históricamente una serie de barreras que obstaculizan su plena participación y representación. Esto se puede hablar desde la teoría política feminista, la cual ha investigado cómo se forjó la noción de lo político al asociar a los hombres con la razón y la cultura, ubicándolos así en la esfera pública, mientras que a las mujeres se les vinculó con la emoción y la naturaleza, relegándolas al ámbito privado y a las responsabilidades domésticas (Young, 1996). Del mismo modo, Phillips (1996),

sostiene que hombres y mujeres fueron integrados a la ciudadanía de manera dispar: los hombres mayormente como soldados y trabajadores, mientras que las mujeres principalmente como madres. Pateman (1995), argumenta que las mujeres están implicadas en el contrato social en una posición subordinada respecto a los hombres, lo que resulta en una dualidad en su condición ciudadana. Su inclusión en este contrato se basa en su género, lo que establece un sistema de dominación que afecta su estatus de ciudadanía (Ibid). Este acuerdo también origina una división en la sociedad civil entre lo público y lo privado, donde solo lo público es considerado relevante, evidenciando así la jerarquía de género (Ibid). No obstante, debido a los avances en cuanto a la representación de mujeres en el ámbito político, las cuotas de género han resultado eficaces para asegurar que las mujeres accedan a las listas legislativas de candidatos y aumenten su presencia en los ámbitos políticos de toma de decisiones (Archenti, 2011). A pesar de ello, existen diversas barreras institucionales, culturales y relacionadas con la cultura política partidaria han afectado la efectividad de esta medida en diferentes contextos políticos, lo que ha generado un debate sobre la paridad entre hombres y mujeres en la representación política (Ibid).

También Albaine (2015), menciona que el aumento de la participación femenina en la política, impulsado por medidas como las cuotas y la paridad, ha generado un sentimiento de amenaza entre algunos hombres, quienes han recurrido a tácticas de violencia física y psicológica contra las mujeres en el ámbito político como forma de preservar su dominio en dichos espacios de poder. En la región latinoamericana, la esfera política se ha concebido socialmente como un terreno dominado principalmente por hombres, regido por normas que ilustran esta dinámica. En algunos países de la región, donde la violencia de género es significativa, la presencia de las mujeres en el ámbito político-electoral ha coincidido con un aumento de prácticas violentas en este espacio, evidenciando uno de los desafíos culturales más graves que obstaculizan la participación política

de las mujeres: el acoso y la violencia política basados en el género (Ibid). ONU Mujeres (2019) menciona que en el Ecuador impacta al 66 % de las mujeres en el ámbito político de Ecuador. En su mayoría de veces la violencia política es presentada de manera de burlas, tratos despectivos, difamación, marginación, ataques verbales e intimidación (Ibid).

Según Corporación Participación Ciudadana (2022), en el Ecuador, existen obstáculos para la participación femenina, no solo en el acceso inicial, sino también en el ejercicio efectivo de la representación. La violencia y el acoso que enfrentan las mujeres que eligen participar en política son generalizados, sin importar su afiliación política (Ibid). La violencia política es más común en los medios de comunicación y redes sociales, dado que estos muchas veces promueven y reproducen una mujer desprovista de autoridad al igual que estereotipos y roles de género, impidiendo el reconocimiento de las mujeres como agentes políticos con derechos de participación (Ibid).

Además, como menciona Albaine (2016), es evidente que, a pesar de los progresos normativos logrados en la región para fomentar la participación política de las mujeres, persisten prácticas patriarcales ligadas a la competencia electoral en términos de género. Estas prácticas no solo dificultan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, sino también su derecho a vivir libres de violencia (Ibid). Uno de los argumentos frecuentemente empleados por los partidos políticos está relacionado con las dificultades para reclutar la cantidad requerida de mujeres conforme a las normas de paridad, justificando esta escasez con la baja participación femenina en dicho ámbito (Ibid). Además, según lo reportado por las entrevistadas, se pueden identificar estrategias patriarcales en la conformación de las listas electorales, las cuales tienden a colocar a las mujeres en posiciones con menores probabilidades de ser elegidas (Ibid). Por consiguiente, a

pesar de las disposiciones de paridad, son pocas las mujeres que encabezaron las listas en las elecciones generales de 2009 tanto en Bolivia como en Ecuador (Ibid).

En conclusión, en esta revisión exhaustiva de la literatura sobre la participación y la violencia política de las mujeres en Ecuador entre 1997 y 2023, se han presentado subtemas esenciales que contribuyen al entendimiento de este complejo panorama político. Se ha destacado la evolución histórica de la representación y la violencia política hacia las mujeres en el país, la intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de esta violencia, y las estrategias utilizadas por las mujeres políticas para superar las barreras que limitan su participación política.

Cada uno de estos subtemas se ha analizado desde múltiples perspectivas, abarcando una amplia gama de estudios y aportes de diversos autores. Es importante conocer la historia de la representación femenina en la política, considerando que la primera y única mujer presidente del Ecuador ha sido Rosalía Arteaga como lo menciona Sosa (2021). De igual manera, es evidente que la participación política de las mujeres en Ecuador ha experimentado un progreso significativo a lo largo de estos años, sin embargo, persisten desafíos considerables, especialmente en lo que respecta a la violencia política y las prácticas patriarcales en la competencia electoral. La violencia y el acoso hacia las mujeres políticas son fenómenos transversales que afectan a mujeres de todas las afiliaciones políticas, como lo han evidenciado las investigaciones de ONU Mujeres (2019) y Corporación Participación Ciudadana (2022).

A pesar de los avances normativos, las prácticas patriarcales siguen siendo un obstáculo para la plena participación política de las mujeres, como lo señalan Albaine (2015) y Corporación Participación Ciudadana (2022). La implementación efectiva de cuotas de género y otras medidas para promover la igualdad de oportunidades en la política aún enfrenta resistencia y desafíos, como lo reflejan los hallazgos de Sosa (2021) y Albaine (2016). En conclusión, la revisión de estos

subtemas resalta la importancia de abordar la participación política de las mujeres en Ecuador desde una perspectiva integral. El diálogo entre diversos autores y estudios relevantes en este campo es clave para enriquecer la comprensión de los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en la esfera política.

Posicionalidad

Es pertinente ser transparentes en las dinámicas que conjugan el pensamiento, la acción diaria y la realización de la presente investigación. En ese sentido, voy presentar mi postura sobre temas demográficos, mi perspectiva epistemológica y mi orientación política. Por lo tanto, como mujer joven de 24 años, estudiante de Relaciones Internacionales con un gran interés en la política nacional e internacional y con un compromiso feminista arraigado, mi perspectiva se ve profundamente influenciada por las desigualdades de género, la falta de representación de las mujeres en la esfera política ecuatoriana y la problemática violencia política que cada vez más afecta a las mujeres. Me preocupa profundamente cómo las mujeres son sistemáticamente marginadas y enfrentan obstáculos significativos en su búsqueda de participación equitativa en el ámbito político.

Del mismo modo, mi identificación política en el centro-izquierda hace que mi perspectiva sobre la representación femenina sea de particular importancia. Esta ideología se caracteriza por ser más receptiva a nuevas formas de estructuración social, lo que se traduce en propuestas de políticas públicas más inclusivas tanto en el ámbito público como en el privado, promoviendo así una mayor participación femenina. Por último, mi perspectiva sobre este tema ha sido moldeada por las disparidades de experiencias que he enfrentado desde una edad temprana. Desde entonces, he percibido que los espacios en todos los ámbitos de la vida estaban predominantemente reservados

para los hombres. En mi colegio, por ejemplo, los hombres parecían tener ventajas injustas en términos de participación en comparación con las mujeres, y siempre se daba prioridad a las opiniones masculinas en la dinámica familiar. Esta desigualdad se extendía incluso a la universidad, donde la posición de los hombres en asuntos políticos y sociales siempre parecía prevalecer sobre la de las mujeres.

Reflexibilidad

Según De la Cuesta-Benjumea, entender que el conocimiento es algo construido nos lleva a la obligación de analizar de manera crítica cómo nuestras acciones como investigadores influyen en los estudios, así como el impacto de nuestras interacciones con los participantes. (2011). Por ello, es importante conocer que dentro de las investigaciones también existe interrelación en cuanto a la posición del autor con el desarrollo de la misma. Para mí resulta sorprendente pensar cómo los puestos de poder siguen estando normalizados para los hombres, y me resulta difícil comprender cómo, a pesar de que el Ecuador es un Estado democrático desde su retorno en 1979 (Ayala, 2008), no fue hasta 1997 que una mujer tuvo por tres días la responsabilidad del Estado, y aún así fue removida simplemente por ser mujer (Sosa, 2021). Hasta la actualidad, sólo ocho mujeres han sido candidatas presidenciales en Ecuador (El Universo, 2023), ninguna de las cuales ha sido indígena o afrodescendiente, lo que refleja una exclusión persistente de las mujeres interseccionales en la política nacional. Esta falta de diversidad en las candidaturas presidenciales refleja las profundas barreras estructurales y culturales que enfrentan las mujeres que buscan acceder a posiciones de liderazgo y toma de decisiones en el país.

Desde mi perspectiva feminista, reconozco la importancia de abordar y visibilizar las formas de violencia política que enfrentan las mujeres políticas en Ecuador. La crítica y la resistencia que

enfrentan las mujeres al tratar de aumentar su poder y responsabilidad en el Estado, así como la limitación de las oportunidades de participación política debido a normas y prácticas conservadoras, son manifestaciones claras de la discriminación de género arraigada en la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, mi investigación sobre la trayectoria de las candidaturas presidenciales femeninas en Ecuador se fundamenta en un profundo compromiso con la equidad de género y la justicia social. Mi objetivo es contribuir al conocimiento y la conciencia sobre las desigualdades de género en la política ecuatoriana, con la esperanza de promover cambios significativos que conduzcan a una mayor representación y valoración de las mujeres en la esfera política del país.

Discusión

Trayectoria de la representación y violencia política hacia la mujer en el Ecuador

En el marco de este estudio, se realizará un análisis conceptual detallado para comprender y contextualizar la interacción entre la violencia política y la representación de las mujeres en Ecuador durante el período comprendido entre 1997 y 2023. A continuación, se exploran tres preguntas clave que han guiado la investigación. En primer lugar, se examina cómo ha variado la representación de las mujeres en el Ecuador y como la violencia política ha sido un factor determinante. Seguidamente, se analiza la intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política dirigida a las mujeres políticas, evaluando la efectividad de las políticas y medidas implementadas durante este tiempo. Finalmente, se explora en detalle las estrategias empleadas por las mujeres políticas en Ecuador para enfrentar y resistir la violencia política, desde las candidatas presidenciales de 1997 hasta las de las elecciones de 2023, resaltando tanto los desafíos como los logros en su búsqueda de una mayor representación y participación en la esfera política ecuatoriana.

Es fundamental cuestionar la noción de que las candidaturas a la presidencia representan instantáneamente un avance significativo en la inclusión y participación política de las mujeres. Si bien la postulación de mujeres a cargos presidenciales puede considerarse como un indicador de progreso en la representación de género en la esfera política, esta perspectiva reducida pasa por alto las complejidades y desafíos reales que enfrentan las mujeres políticas en su camino hacia el poder. De hecho, la mera existencia de candidaturas femeninas no garantiza la igualdad de oportunidades ni la eliminación de barreras sistémicas que limitan la participación plena y efectiva de las mujeres en la política. Un ejemplo ilustrativo de esta complejidad es el caso de la primera mujer presidenta del Ecuador, Rosalía Arteaga. Aunque algunos historiadores y autores la reconocen como la primera mujer en ocupar este cargo, su mandato efímero, que apenas duró tres días, plantea interrogantes sobre la verdadera eficacia y alcance de su liderazgo (Sosa, 2021). Más allá de su nombramiento formal, su fugaz periodo de presidencia resalta las limitaciones estructurales y los desafíos enfrentados por las mujeres en la esfera política, resaltando la necesidad de un análisis más profundo sobre la representación de género en el contexto ecuatoriano.

Sin embargo, a pesar de que ha existido un aumento gradual en la presencia de mujeres en las papeletas electorales, sigue siendo mínima en comparación con los hombres. La histórica falta de una presidenta y la presencia limitada de mujeres en las candidaturas presidenciales reflejan desafíos persistentes en cuanto a la inclusión de género en la máxima esfera de representación democrática del país. Este patrón contrasta con una mayor presencia de mujeres en las candidaturas a la vicepresidencia, indicando una tendencia a que las mujeres ocupen roles secundarios en la fórmula electoral. Las candidaturas para la Vicepresidencia han estado mayoritariamente lideradas por hombres, con la excepción del año 2013, donde se observa una mayor presencia de mujeres en esta posición. A lo largo de la última década, únicamente tres mujeres se han postulado como

candidatas para la Presidencia de la República, mientras que ocho han ocupado la posición de candidatas a la Vicepresidencia (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021). Estas cifras ponen de manifiesto la persistencia de una participación desigual entre hombres y mujeres en la esfera política ecuatoriana.

Es importante señalar que la representación política de las mujeres ha experimentado un aumento en diferentes niveles del Estado. Por ejemplo, en la Asamblea Nacional, según De Reguero, et al. (2016), se ha observado un incremento significativo de mujeres ocupando cargos parlamentarios durante el periodo de 1979 a 2015. Se observa un aumento gradual en la representación femenina a lo largo de los años, partiendo de una presencia mínima en las primeras décadas hasta alcanzar un máximo de 54 mujeres en el periodo 2013-2015. Sin embargo, los hombres ocuparon continuamente una mayoría de los escaños durante todo el periodo, con un total de 1.037 frente a 213 mujeres. A pesar del progreso en la inclusión de mujeres en la política, persiste una marcada brecha de género en la representación parlamentaria a lo largo de los años estudiados (Ibid).

De igual manera, se ha evidenciado un aumento en la presencia de mujeres en alcaldías y prefecturas, lo que refleja un avance en la inclusión de género en la esfera política a nivel local y regional. No obstante, se considera que el porcentaje de representación femenina frente a la masculina es menor. En las elecciones seccionales del año 2019 en Ecuador, se evidenció una participación política femenina que difiere notablemente de alcanzar la igualdad de género deseada (Consejo Nacional Electoral, 2019). De un total de 1872 candidatos a las alcaldías, sólo el 14,3% eran mujeres, y de las 221 alcaldías en el país, únicamente 18 estaban encabezadas por mujeres, representando apenas un 8% del total (Ibid). Durante las mismas elecciones, se observó una escasa representación femenina en las prefecturas, donde el número de mujeres involucradas no superó el 10% del total (Guerrero et al., 2020). De la misma manera, según datos del Instituto Nacional

de Estadística y Censos, sólo el 39% de los cargos de elección popular en Ecuador son ocupados por mujeres (2022). Este bajo nivel de participación evidencia la persistente brecha de género en los cargos de liderazgo a nivel local.

La intervención del Estado ecuatoriano en la reducción de la violencia política hacia las mujeres políticas

Aunque Ecuador ha experimentado avances significativos en el ámbito de género, evidenciados por la promulgación de una constitución garantista en 2008 que asegura la igualdad de derechos y oportunidades, así como la erradicación de la violencia de género como una prioridad nacional, persisten desafíos importantes. Es crucial destacar que, a pesar de estas políticas y marcos legales progresistas, la participación femenina en diversos ámbitos sigue siendo limitada. Existe una brecha evidente entre las aspiraciones y la realidad, donde el Estado no ha implementado medidas efectivas para fomentar la participación activa de las mujeres en la sociedad ecuatoriana.

A pesar de la persistencia de desafíos en cuanto a la participación política de las mujeres en Ecuador, es evidente que las medidas adoptadas, como la inclusión de disposiciones contra la violencia política contra las mujeres en el Código de la Democracia, a través de su Artículo 280 principalmente, ha tenido un impacto tangible (Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, s.f). Esta norma presenta la tipificación de la agresión política contra las mujeres y representa un falta muy grave para quien la cometa, estableciendo “sanciones con multa de 21 hasta 70 salarios básicos (de \$ 8.925 a \$ 29.750), además de la destitución o suspensión de derechos de participación entre dos y cuatro años” (Robles, 2023). De esta manera, entre los años 2022 y 2023, se registraron seis sentencias favorables en casos de violencia política por razones de género en el país, lo que representa un avance significativo en la protección de los derechos políticos de las mujeres (Teleamazonas, 2024). Estas sentencias muestran que las autoridades electorales están

tomando en serio la violencia política de género y están dispuestas a aplicar sanciones severas a quienes la perpetúan.

Ejemplos concretos, como la destitución de tres alcaldes por infringir las normas contra la violencia política, subrayan la efectividad de las medidas implementadas. Por ejemplo, el caso del alcalde Jorge Luis Feijoó, sancionado por impedir que su vicealcaldesa cumpliera con sus funciones, ilustra cómo las disposiciones legales están siendo aplicadas para proteger los derechos políticos de las mujeres (Teleamazonas, 2024). Asimismo, la destitución del alcalde de Francisco de Orellana, Ricardo Ramírez, por hacer comentarios inapropiados sobre la vida privada de su compañera de fórmula refleja la firme postura del sistema judicial contra la violencia política de género (Ibid). Estos casos demuestran que si bien persisten desafíos, las acciones legislativas y judiciales están contribuyendo de manera efectiva a promover la participación política equitativa en Ecuador.

Por otro lado, en 2015 el Ecuador se unió a 192 países en el compromiso de cumplir con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la cual busca establecer una alianza para el desarrollo global a través de estos objetivos (Villacrés y Gamboa, 2022). El ODS 5 aborda la igualdad de género, sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y ONU Mujeres presentados en el Examen Nacional Voluntario 2020, los esfuerzos gubernamentales reportados no han sido suficientes para eliminar la violencia contra las mujeres en el país. Esta discrepancia entre los compromisos declarados a nivel internacional y la realidad nacional resalta la necesidad de acciones más contundentes y eficaces por parte del gobierno ecuatoriano para cumplir con sus compromisos en materia de igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres.

Por consiguiente es imprescindible mencionar que las reformas recientes al Código de la Democracia, que buscan garantizar una mayor participación de las mujeres en las fórmulas presidenciales mediante la obligatoriedad de binomios integrados por hombres y mujeres a partir de 2024 y listas encabezadas por la alternancia entre hombres y mujeres, representan un paso importante hacia la equidad de género en la política ecuatoriana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009). Esto se concretó por medio de la estableció que el 50% de las listas o candidaturas presentadas en cada elección sean encabezadas por mujeres, un porcentaje que se irá cumpliendo poco a poco y que llegará a la paridad completa hasta las elecciones de 2025 (Celi, 2022). Sin embargo, la necesidad de que estas reformas entren en vigencia y sean implementadas eficazmente sigue siendo una preocupación clave para asegurar una representación política más equitativa en el futuro.

Las estrategias utilizadas por las mujeres políticas en Ecuador para superar las barreras que limitan su representación en la política del país

Finalmente, es crucial destacar que, a pesar de los progresos en la participación de las mujeres y la disminución y regulación de la violencia política, persisten obstáculos para este segmento de la población. Estos obstáculos no se limitan únicamente a barreras institucionales o estructurales, sino que, de manera aún más significativa, son de índole cultural y social. El concepto del "techo de cristal" representa una barrera significativa en la participación política de las mujeres. Esta barrera se basa en prejuicios arraigados hacia las mujeres, que les impiden ascender a posiciones de liderazgo de alto nivel, resultando en su estancamiento en roles de dirección de nivel medio (Agut et al., 2007). Uno de los principales elementos que contribuyen a esta barrera son los estereotipos de género arraigados en la sociedad, que perpetúan la idea de que ciertas características son inherentes a hombres o mujeres (Ibid).

En el contexto político, estos estereotipos pueden manifestarse en la percepción de que las cualidades asociadas tradicionalmente con el liderazgo exitoso, como la agresividad o la competitividad, son más propias de los hombres que de las mujeres. Por lo tanto, las mujeres pueden enfrentar resistencia o discriminación al intentar acceder a roles de liderazgo político debido a estas percepciones arraigadas en la sociedad (Organización Internacional del Trabajo, 2012). Esta situación resalta la necesidad de abordar y desafiar estos estereotipos de género para promover una participación política equitativa y significativa de las mujeres en todos los niveles de gobierno.

Del mismo modo, la mera paridad en la representación política no garantiza automáticamente un cambio de mentalidades, ya que el aumento del número de mujeres en política no asegura la erradicación de los comportamientos abusivos y discriminaciones que enfrentan. Es imprescindible implementar medidas complementarias que incluyan capacitación, protección y empoderamiento de las mujeres políticas. Es importante destacar que, incluso con la paridad, la violencia puede persistir, e incluso intensificarse, ya que algunas mujeres políticas enfrentan un mayor hostigamiento y violencia precisamente por desafiar los roles de género tradicionales. La paridad, por sí sola, no elimina los incentivos y dinámicas que perpetúan la violencia (Albaine, 2015). Es fundamental entender que la paridad es un requisito, pero no constituye la única solución. Para lograr un cambio significativo, la paridad debe acompañarse de otras reformas institucionales, legales y culturales que aborden de manera integral las causas subyacentes de la violencia política de género.

Asimismo, se considera que el menosprecio hacia las mujeres, el enfoque centrado en el hombre y sus intereses privilegiados y la normatividad de la heterosexualidad, afectan la formación de las identidades tanto a nivel individual como colectivo, obstaculizando los procesos de desarrollo de

un sentido de valor tanto en lo individual como en lo colectivo (Maffia, 2016). Por tanto, estas normas y prejuicios de género no solo influyen en las interacciones sociales y culturales, sino que también dificultan el desarrollo de una autoestima saludable y una valoración positiva de las mujeres, lo que puede conducir a su subordinación en ámbitos públicos y políticos.

El caso más reciente que merece ser destacado es el de Luisa González, candidata a la presidencia en las elecciones anticipadas de Ecuador 2023. Durante las campañas electorales existió una realidad preocupante en la política: la persistencia de la violencia y discriminación de género (Mega Mujeres, 2024). Más allá de los ataques físicos sufridos, es alarmante que también haya sido objeto de comentarios machistas y sexistas que cuestionaban su legitimidad y capacidad para ejercer el cargo político al que aspiraba. Este tipo de conductas no solo son inaceptables, sino que socavan los principios fundamentales de la democracia y la igualdad de oportunidades. Es fundamental reconocer que todas las personas, independientemente de su género, tienen el derecho de participar en la vida política sin temor a la violencia o la discriminación. Estos incidentes nos recuerdan la necesidad urgente de promover una cultura política más inclusiva y respetuosa, donde las mujeres puedan participar plenamente y ser valoradas por sus habilidades y méritos, en lugar de ser juzgadas por su género. Es responsabilidad de toda la sociedad trabajar hacia un futuro en el que la violencia de género en la política sea erradicada y donde la igualdad de género sea una realidad tangible en todos los ámbitos de la vida pública.

Otro caso que debe ser cuestionado y presentado es el de Verónica Abad, quien actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta del Ecuador. Pese a ser electa para esta posición y, conforme al Art. 149 de la Constitución, que establece que sus funciones se restringen a las que le delegue el presidente, estas estuvieron por fuera de lo habitual (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), por circunstancias de distanciamiento político entre ambos, se le destinó como embajadora en Israel

en un momento en el que el país se encuentra en un conflicto armado abierto con Palestina (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2024). Dicha acción constituye un intento de limitar su influencia y participación en la toma de decisiones políticas dentro del país.

Lo expuesto representa una forma de violencia política al debilitar su autoridad y capacidad de acción en su rol oficial. Debido a esto, la efectividad del ejercicio del cargo vicepresidencial, por parte de Abad, ha sido limitado por ser destinada a un papel diplomático en el extranjero en circunstancias extraordinarias. Más allá de interpretar este escenario como un arrebato de su participación y poder político, la situación refleja cómo las mujeres en posiciones de liderazgo pueden enfrentar obstáculos específicos y ser víctimas de acciones que buscan mermar su legitimidad y poder en la esfera política. Los acontecimientos descritos ilustran cómo la paridad de género no garantiza automáticamente una participación efectiva, ya que esta se encuentra sujeta a una serie de factores adicionales.

Reflexiones finales

Después de una exhaustiva investigación sobre la falta de representación de las mujeres en la esfera política, es evidente que la violencia política, tanto dirigida por líderes partidarios como por la población en general en Ecuador, constituye una de las principales barreras que limitan la participación de las mujeres en cargos públicos. Es crucial señalar que, aunque existen mecanismos estructurales diseñados para promover esta participación y proteger la integridad de las mujeres, la violencia sigue siendo perpetrada tanto por la sociedad como por sus colegas políticos. En el período investigado, se ha observado un incremento notable en la presencia de mujeres en la política ecuatoriana, tanto en la Asamblea Nacional como en alcaldías y prefecturas. Sin embargo, en lo que respecta a cargos de mayor jerarquía, como la Presidencia de la República del Ecuador,

el número de candidatas ha sido escaso, con menos de 10 postulantes y ninguna electa hasta la fecha. A pesar del breve periodo en el que Rosalía Arteaga ocupó el cargo de representante del Estado durante tres días, como se ha expresado anteriormente, este lapso se considera insuficiente para tener en cuenta su participación significativa en la presidencia.

Por lo tanto, es fundamental reconocer la importancia de fomentar la participación femenina en los cargos de mayor poder político, especialmente considerando que las mujeres representan el 51.3% de la población en Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2023. Las mujeres, como integrantes de un segmento de la población que ha enfrentado múltiples formas de discriminación, continúan experimentando en la actualidad las secuelas de injusticias pasadas. Esta herida solo podrá comenzar a sanar cuando se les otorgue una mayor participación y voz. Por ello, es crucial contar con representaciones sólidas en los ámbitos de poder, con el fin de promover tanto la democracia como la plena ciudadanía.

CONCLUSIONES

El análisis exhaustivo de la intersección entre la violencia política de género y la representación de las mujeres en Ecuador desde 1997 hasta 2023 ha puesto de manifiesto una realidad compleja y preocupante. Durante este periodo, se ha observado un aumento tanto en la violencia política en general como en aquella dirigida específicamente hacia las mujeres. Este fenómeno, agravado por la presencia del crimen organizado, ha planteado desafíos significativos para la democracia y la igualdad de género en el país. Es crucial destacar que la reducida participación de las mujeres en las candidaturas presidenciales durante los últimos 27 años no se debe únicamente a la violencia política que atraviesa Ecuador, sino también a la percepción arraigada del género femenino en los roles públicos y privados. Esta percepción ha influido notablemente en la escasa representatividad de las mujeres en la esfera política. A pesar del progreso gradual en la participación y el involucramiento de las mujeres en algunos cargos gubernamentales, su presencia en el poder ejecutivo sigue siendo limitada. Desde 1997, sólo ocho mujeres han sido candidatas presidenciales en Ecuador. Es importante resaltar que una de ellas llegó a la presidencia de manera temporal, ocupando el cargo durante tres días, luego de que su compañero de fórmula fuera destituido.

Esta investigación también aborda las acciones emprendidas por el Estado ecuatoriano para fomentar la participación de las mujeres en la esfera pública, así como los lineamientos constitucionales destinados a erradicar y reducir la violencia política contra las mujeres en el país. Es esencial destacar que la inclusión de las mujeres en la vida pública comenzó con la obtención oficial del derecho al voto femenino en 1929, durante el gobierno de Isidro Ayora. A pesar de este hito, su participación política efectiva ha sido un proceso gradual y complejo. No obstante, el Estado ecuatoriano ha implementado diversas medidas para abordar la falta de representatividad, incluyendo reformas al Código de la Democracia para garantizar la paridad de género en las

candidaturas, así como la promulgación de leyes destinadas a erradicar y sancionar la violencia política de género en el país. Empero, a pesar de estos esfuerzos, la representatividad sigue siendo insuficiente, como se evidencia tanto en la situación actual como en el periodo de estudio abordado en esta investigación.

De igual manera, las mujeres han enfrentado diversos obstáculos que les han impedido o restringido su participación activa en la política. No solo se debe a la falta de medios institucionales adecuados que fomenten dicha participación, sino también al concepto del "techo de cristal" arraigado en la sociedad ecuatoriana, el cual obstaculiza el avance de las mujeres en este ámbito. Además, tanto la sociedad ecuatoriana como la percepción de los partidos políticos tienden a tener una visión limitada de las mujeres, influida por estereotipos y prejuicios arraigados. Estos factores contribuyen a mantener barreras para la plena participación política de las mujeres en Ecuador.

Por consiguiente, al identificar los desafíos que han restringido la participación política de las mujeres en Ecuador, esta investigación emerge como un valioso aporte al campo de estudios sobre la representación de género y la violencia política en el país. Su amplio enfoque, que va desde el análisis de la evolución histórica hasta la discusión de las estrategias de intervención, ofrece una visión exhaustiva y detallada de un problema complejo y multifacético. Además, destaca la importancia de incorporar las vivencias y perspectivas de las mujeres que han sido víctimas de violencia política, otorgándoles así voz y visibilidad en el análisis. Los datos presentados permiten evidenciar de manera clara y contundente la magnitud de esta problemática y la necesidad urgente de implementar medidas efectivas para abordarla.

Este estudio no solo contribuye al cuerpo de conocimientos académicos la representatividad y la violencia política de mujeres en Ecuador, sino que también tiene implicaciones prácticas y políticas significativas. Al identificar las diversas formas de violencia política de género y analizar

sus causas y consecuencias, proporciona una base sólida para el diseño e implementación de políticas y estrategias de prevención y protección. Además, al sensibilizar a la sociedad y a los responsables políticos sobre la gravedad y persistencia de este problema, esta investigación puede catalizar cambios culturales y estructurales necesarios para abordar la violencia política de género en el país. Su enfoque integral y multidisciplinario estimula nuevos debates y reflexiones, fortaleciendo así la capacidad del país para enfrentar este desafío. En conclusión, esta investigación no solo amplía nuestro entendimiento de la violencia política hacia las mujeres en Ecuador, sino que también enfatiza los distintos mecanismos que tiene el Estado para combatirla y prevenirla. Su relevancia y su impacto hacen de este trabajo un aporte único y valioso al campo de estudios sobre violencia política dirigido a mujeres y la representación de ellas en América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, E. (2020). Imagen y participación de la mujer dentro de la política en Ecuador. Estudio de caso: Rosalía Arteaga (Bachelor's thesis).
- Agut, S. Martín, P. (2007). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. *Apuntes de psicología*.
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*. (52), 145-162.
- Albaine, L. (2016). La persistencia de obstáculos culturales a la participación política de las mujeres. *Acoso y violencia política en Bolivia y Ecuador*. Universidad Simón Bolívar.
- Alonso, L. Loaiza, L. Suárez, N. Castellanos, D. & Cárdenas, J. (2020). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*
- Archenti, N. (2011). La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región. *Serie Mujer y Desarrollo*, (108). CEPAL, Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Archenti, N. Tula, M. (2014). “Cambios normativos y equidad de género de las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador”. *América Latina, Hoy*, 66, 47-68.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (No. 2). Registro Oficial Suplemento 578, 27 de abril de 2009. Última modificación: 3 de febrero de 2020.
- Ayala, E. (2008). *Manual de Historia del Ecuador II. Época Republicana*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.

- Bernabe Borbor, S. (2024). *Estrategias de posicionamiento de marca de los candidatos presidenciables en TikTok en la provincia de Santa Elena, año 2023* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2024).
- Cañete, M. Arteaga, R. (2004). *Reflexiones sobre mujer y política*. Editorial Abya Yala.
- Celi, E. (2022). El porcentaje de mujeres candidatas subirá para las seccionales de 2023. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/porcentajes-mujeres-candidaturas-subiran-seccionales/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género.(2021). Participación Política de las mujeres en el Ecuador. CNE. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACION-POLITICA-DE-LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>
- Corporación Participación Ciudadana (2023). Tercer reporte del monitoreo de violencias políticas en Twitter contra candidatas. Quito.
- Corporación Participación Ciudadana. (07 de diciembre de 2022). *Balanza del monitoreo de violencia política en Twitter contra las mujeres con representatividad pública*. <https://www.participacionciudadana.org/web/2022/12/08/monitoreo-36-revela-10-425-tuits-violentos-contra-mujeres/>
- De la Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería clínica*, 21(3), 163-167.
- De Reguero, S. Jara-Alba, C. Jurado, A. (2016). Ecuador, mujeres y representación legislativa (1979-2015). *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14(24), 13-40.

El País. (12 de noviembre de 2008). *El patriarcado machista impide la igualdad de género en Latinoamérica*. El País.

https://elpais.com/sociedad/2008/11/12/actualidad/1226444401_850215.html

El Universo. (15 de febrero de 2023). *Los femicidios por el crimen organizado aumentaron en 182 % en 2022, registran ONG contra la violencia a mujer*. El Universo.

<https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/los-femicidios-por-el-crimen-organizado-aumentaron-en-182-en-2022-registran-ong-contra-la-violencia-a-mujer-nota/>

Espinosa, R. (2016). *Historia de la participación política de las mujeres en Ecuador*.

Giordano, E. (19 de agosto de 2023). *Ecuador en estado de excepción: violencia política y redes de narcotráfico*. El Salto. <https://www.elsaltodiario.com/ecuador/ecuador-estado-excepcion-violencia-politica-redes-narcorafico>

Global Organized Crime Index. (2023). *Ecuador*. Global Organized Crime Index.

<https://ocindex.net/country/ecuador>

Guerrero, J. (2018). Participación política de las mujeres en Ecuador ¿Se reduce la brecha? *Democracias*, 6(6), 145-160.

Guerrero, X. Ávila, C. (2020). Narrativa política de género. La política no se narra en femenino. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanas*.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador. (2022). *Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III*. Quito, Ecuador: INEC.

Jaramillo, C. (23 de enero de 2024). *La violencia y el crimen organizado, los grandes obstáculos del desarrollo en Latinoamérica*. El País. <https://elpais.com/america/2024-01-24/la-violencia-y-el-crimen-organizado-los-grandes-obstaculos-del-desarrollo-en-latinoamerica.html>

- Krook, M. Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*. 23(1), 127-162.
- Maffia, D. (2016). Paridad en la participación política de las mujeres y otros grupos discriminados por su género. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mega Mujeres. (2024). Violencia Política en las Elecciones Anticipadas de 2021. *Mega Mujeres*.
- Mella, C. (10 de agosto de 2023). *Violencia política en Ecuador: “Allá donde iba Fernando Villavicencio siempre había amenazas de bomba”*. El País.
<https://elpais.com/internacional/2023-08-11/ola-de-terror-en-ecuador-alla-donde-iba-fernando-villavicencio-siempre-habia-amenazas-de-bomba.html>
- Mena, C. (2011). Breve Historia de las Mujeres, Interculturalidad y Violencia Política. *América Latina Genera*.
chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://americalatinagenera.org/wpcontent/uploads/2014/07/brevehistoriamujeresecuadorianas_vp.final_.pdf
- Mena, C. (2011). *Género, Ciudadanía y Presupuesto Público: La perspectiva de género en el presupuesto de Bogotá en 2010 ¿una realidad?* [Tesis de maestría] Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá -Colombia.
- Nacional de las Mujeres, Embajada Real de los Países Bajos.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (abril de 2018). *Definición del crimen organizado*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
<https://www.unodc.org/e4j/zh/organized-crime/module-1/key-issues/defining-organized-crime.html#:~:text=Organized%20crime%20is%20a%20continuing,force%20to%20protect%20its%20operations>
- ONU Mujeres. (2019). Estudio Violencia Política contra las Mujeres en Ecuador. Quito.

- ONU Mujeres. (2023). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
- Organización Internacional del Trabajo (2012). *Global Employment Trends for Women 2012*. International Labour Office - Geneva: ILO.
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *El enfoque del AVA*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/groups/violence-prevention-alliance/approach#:~:text=%22the%20intentional%20use%20of%20physical,%2C%20maldevelopment%2C%20or%20deprivation.%22>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pazmiño, M. Ponce, M. Vera, C. Melina, V. (2023). *El derecho de participación de la mujer frente a la violencia política en el Estado ecuatoriano*. Repositorio Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Perry, B. (2001). *In the Name of Hate* Londres. *Psychology Press*.
- Phillips, A. (1996). “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”. En *Perspectivas feministas en teoría política*, 79-97, coordinado por Carme Castells. Barcelona: Paidós.
- Pichel, M. (11 de octubre de 2021). *Cómo Ecuador pasó de ser un país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos)*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554.amp>
- Ranaboldo, C. Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Documento de trabajo/Programa Dinámicas Territoriales

Redacción de CNN. (25 de noviembre de 2016). *La violencia contra las mujeres en América Latina: el desolador panorama*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2016/11/25/la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-el-desolador-panorama/>

Redacción de El Universo. (15 de junio de 2023). Redacción de El Universo. Solo ocho mujeres han buscado la presidencia de Ecuador desde 1979. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/solo-ocho-mujeres-han-buscado-la-presidencia-de-ecuador-desde-1979-nota/>

Redacción de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas. (s.f). Legislación favorable a los derechos políticos de las mujeres ciudad capital Quito, Ecuador.

Recuperado de:

<chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://amea.iidh.ed.cr/media/11363/normativa-favorable-a-los-derechos-politicos-de-las-mujeres.pdf>

Robles, J. (2023). La violencia política contra las mujeres supera a las reformas. Expreso. <https://www.expreso.ec/actualidad/violencia-politica-mujeres-supera-reformas-163985.html>

Romo, R. (15 de agosto de 2023). *La violencia política y la inseguridad acechan a Ecuador, mientras sus ciudadanos se preparan para votar*. CNN Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/15/violencia-politica-inseguridad-acechan-ecuatorianos-trax/>

Rosero, R. Vela, M. Reyes, A. Simon C. (2000). De las Demandas a los Derechos: Las mujeres en la Constitución de 1998. Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, Consejo Rurales. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural; no. 23.

- Serrano, F. (2021). *Del sueño a la pesadilla: el movimiento indígena en Ecuador*. Editorial FLACSO Ecuador.
- Sosa, X. (2021). La participación política de las mujeres en Ecuador 1998-2020. *Antología de la democracia ecuatoriana*, 2020, 365-393.
- Sosa, X. (2021). La participación política de las mujeres en Ecuador 1998-2020. *Antología de la democracia ecuatoriana*, 2020, 365-393.
- Teleamazonas. (2024). Ecuador sentó precedentes en las sanciones contra violencia política contra las mujeres [Página Web]. Ecuador: Centro de Radio y Televisión, Cratel S.A.
- The Economist. (10 de enero de 2024). *Cómo Ecuador se convirtió en el país más mortífero de América Latina*. The Economist. <https://www.economist.com/the-americas/2024/01/10/how-ecuador-became-latin-americas-deadliest-country>
- Valdez, A. (2005). Constitución con Equidad de Género, El caso ecuatoriano. Cepal.
- Vélez, J. González, R. (2022). Violencia política contra la mujer en el Ecuador. *CIENCIOMETRÍA*, 8(1), 212-222.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2024). Funciones de Vicepresidencia. https://www.vicepresidencia.gob.ec/funciones_vp/
- Villacrés, M. Gamboa, S. (2022). Violencia contra las mujeres. Su análisis desde documentos legales en el Ecuador.
- Villagómez, G. (2012). Los derechos de las mujeres, ayer y hoy. *La Tendencia revista de análisis político-*, (13), 54.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4285/1/RFLACSO-LT13-11Villagomez.pdf>

Webster, J. (2021). Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia: A propósito de las elecciones del 2021. *Sociología y Política HOY*, (5), 111-124.

Young, I. (1996). “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En *Perspectivas feministas en teoría política*, 99-126, compilado por Carme Castell. Barcelona: Paidós.